160683
R. Dir. 330 /3.826
GC/ir

Ref: UNIÓN DE EXPORTADORES DEL URUGUAY PRESENTA PROPUESTA PARA INTEGRAR CLUB DE PATROCINADORES 2016. ACEPTAR.

Fray Bentos, 22 de junio de 2016.

VISTO:

La nota enviada por la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), para integrar el Club de Patrocinadores 2016, proponiendo que la imagen corporativa de la Administración Nacional de Puertos (ANP) esté presente en todas las actividades que realice la UEU.

RESULTANDO:

I. Que en los últimos años para la UEU ha sido importante haber contado con ANP como socio patrocinador.

II. Que la categoría oro tiene un costo de USD 5.000 y la categoría plata de USD 3000.

III. Que la División Comunicación y Marketing sugiere seleccionar la categoría plata.

CONSIDERANDO:

I) Que ANP ha apoyado a la UEU con el objetivo de llevar a cabo actividades de desarrollo y promoción.

II) Que el trabajo de los actores públicos y privados de forma mancomunada contribuye al desarrollo del comercio exterior y al crecimiento del país.

III) Que la inversión es de USD 3000 (dólares estadounidenses tres mil) por patrocinio de categoría plata.

IV) Que el retorno significa para ANP presencia de imagen corporativa en banner, logo en invitaciones, dos tickets free, ubicación en mesa preferencial en los eventos y proyección de logo en pantalla gigante durante los mismos.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.826 celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta presentada por la Unión de Exportadores del Uruguay para integrar el Club de Patrocinadores 2016 en la modalidad patrocinio categoría plata.

2. Autorizar el pago de USD 3000 (dólares estadounidenses tres mil) para auspicio de ANP en apoyo a la Unión de Exportadores del Uruguay.

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud a través del sistema compras y el seguimiento de las condiciones pactadas.

4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que a la firma cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado -RUPE-.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López – Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.